



LIC 34/2018

**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL
MAYOR**

CARROS MULTIPROPÓSITO BAJO NORMA NFPA PARA BOMBEROS

PESCO S.A

Y

BOMBEROS DE CHILE

En Santiago de Chile, a 29 de marzo de 2022, entre la **JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS**, en adelante "JNCB" o "Bomberos de Chile", R.U.T. N° 70.073.800-0 representada por su Presidente Nacional señor **RAÚL BUSTOS ZAVALA**, cédula de identidad N° 9.066.162-0 y por su Secretario Nacional señor **ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN**, cédula de identidad N° 5.193.951-4, todos con domicilio en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y por la otra, **PESCO S.A** o "La Empresa" R.U.T. N° 96.877.150-7, representada por don **Luis Alberto Gana Arteaga**, cédula de identidad N° 10.661.525-k, todos domiciliados en Avenida Eduardo Frei Montalva N° 16644, comuna de Lampa, Región Metropolitana conjuntamente las "Partes", han convenido en el siguiente anexo de modificación de contrato, en adelante el "**Anexo Modificatorio**":

PRIMERO: Antecedentes. Por medio de instrumento privado otorgado con fecha 30 de marzo de 2019, **BOMBEROS DE CHILE** y **PESCO S.A.** suscribieron un Contrato de Suministro de Material Mayor para Vehículos Multipropósito bajo norma NFPA para Bomberos, para materializar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 34/2018, (en adelante el "Contrato") llamada por Bomberos de Chile, siendo "La Empresa" uno de los proveedores adjudicados mediante acuerdo del Directorio Nacional en sesión N° 393 de fecha 19 de enero de 2019.

SEGUNDO: Modificación

Uno.) En virtud de lo dispuesto en la cláusula decimo octava del contrato suscrito entre ambas partes y lo determinado por el Directorio Nacional de Bomberos de Chile en sesión





LIC 34/2018

celebrada el 21 de diciembre de 2020 se deja constancia de la renovación del contrato de suministro de material mayor para carros multipropósitos bajo norma NFPA para Bomberos, el que estará vigente hasta el 10 de abril 2023.

TERCERO: Vigencia. En todo lo no modificado expresamente por este Anexo Modificatorio, el Contrato de fecha 30 de marzo de 2019 permanece íntegra y totalmente vigente.

CUARTO: Ejemplares. El presente Anexo Modificatorio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de "La Empresa" y dos en poder de Bomberos de Chile.

PERSONERIAS.

La personería de don Raúl Bustos Zavala y don Alejandro Artigas Mac-Lean para representar a "Bomberos de Chile" consta del acta de Directorio Nacional N° 434 del 1 de agosto de 2021, reducido a escritura pública con fecha 9 de agosto de 2021 ante don Cristián Andrés del Fierro Ruedlinger, abogado, Notario Público Interino de la 44° Notaria de Santiago.

La personería de don Luis Alberto Gana Arteaga para representar a "La Empresa" consta en escritura pública de fecha 05 de enero de 2021, otorgada ante la vigésima sexta Notaria de Santiago de don Humberto Quezada Moreno (Repertorio 79-2021).

Alejandro Artigas Mac-Lean
Secretario Nacional
pp. Bomberos de Chile

Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional
pp. Bomberos de Chile

Luis Alberto Gana Arteaga
pp. PESCO S.A

